



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3206
DOÑIHUE, Octubre 09 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña Leticia Carrasco Morales, de fecha 09 de octubre del 2012, donde solicita 01 día de feriado legal de 2012, por el día miércoles 10 de octubre del 2012, según decreto N ° 2455 (06.08.2012) donde tiene 10 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día de feriado legal del 2012, a la funcionaria Municipal doña Leticia Carrasco Morales, Técnico, **grado 12°**, de la EUM, por el indicado en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : quince días

Con este : un día

Pendientes : nueve días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDE(S)

LCB/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes